

QUILLOTA, 18 de Julio de 2022

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A.NUM: 7.551 / VISTOS:

1. Las necesidades del servicio;
2. Correo electrónico de Jefe del Depto. De Ingeniería , Vialidad y Movilización Municipal, solicitando tramitar póliza de conducción a **HÉCTOR ÁLVAREZ CÁCERES**, Cédula de Identidad N°9.599.622-1, funcionario de Planta, Escalafón Auxiliar, Grado 18° E.M.;
3. Propuesta de fianza, mediante la cual se solicita fidelidad funcionaria conductores a **HÉCTOR ÁLVAREZ CÁCERES**;
4. La Resolución N° 06 de 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, que fijan normas de exención del trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **AUTORÍZASE** a **HÉCTOR MANUEL ÁLVAREZ CÁCERES**, Cédula Nacional de Identidad N°9.599.622-1, Funcionario de Planta, Escalafón Auxiliar, Grado 18° E.M., Póliza de Fidelidad Funcionaria Conductores.

SEGUNDO: **DESCUÉNTESE** al funcionario anteriormente individualizado el valor respectivo de la póliza contraída.

Anótese, comuníquese y dése cuenta.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
PAULA VÁSQUEZ HENRIQUEZ
TRABAJADORA SOCIAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
ALCALDESA (S)

DISTRIBUCIÓN:

1-Secretaría Municipal 2.-Direcc. Adm. Y Finanzas 3.- Control Interno 4.- Archivo Personal.
PVH/DMB/pjr.-